

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2004.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 11 de febrero de 2.004 y 18 de febrero de 2.004.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

II.- ACOGERSE A LA ORDEN DE 27 DE ENERO DE 2.004, DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL).

Vista la Orden de 27 de enero de 2.004, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen y regulan la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, visto el dictamen de la Comisión Informativa, se acuerda solicitar ayudas para los siguientes asuntos:

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

- DISEÑO DE PORTAL, DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB
Y GESTOR DE CONTENIDOS 14.140'00€

- IMPLANTACIÓN RED INALAMBRICA PARA ACCESO
A BANDA ANCHA 46.543'26€

INFRAESTRUCTURAS:

- Adquisición De Inmueble 120.221'21€

- Equipamiento Informático 4.550'72€

III.- CESIÓN DE SUELO MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN RED ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la posibilidad de cesión de suelo municipal a la Fundación Red Andaluza de Economía Social para la construcción de naves industriales para el fomento y desarrollo de la economía social en la Comarca, el Pleno de la Corporación acuerda poner a disposición de la citada Fundación las parcelas municipales sitas en la Unidad de Ejecución UEI-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, las cuales cuentan con una superficie total de 602'17 m² (301'01 m² y 301'16 m²).

IV.- SOLICITUD A LA RED ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA PERMUTA DE USO DE NAVE MUNICIPAL POR LA CEDIDA A LA ESCUELA DE EMPRESAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a solicitud a la Fundación Red Andaluza de Economía Social para que se lleve a cabo la permuta de la cesión de uso de nave municipal sita en la UE-5 por la que este Ayuntamiento tiene cedida en uso a esa Fundación para la Escuela de Empresas sita en Ronda de Los Pedroches s/n, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda realizar la citada solicitud.

V.- PROPUESTA DE PREMIOS “ENCINA DE LOS PEDROCHES”

Visto el escrito remitido desde la Mancomunidad de Municipio de Los Pedroches relativo a que se realice propuesta para los diferentes premios “Encina de Los Pedroches”, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación por unanimidad acuerda proponer a los siguientes:

- Cerramientos Industriales “Los Pedroches”
- Agrupación Musical de Dos Torres
- Carlos Alcalde Gallardo
- Manuel Peinado Arévalo

VI.- OFERTA, SI PROCEDE, DE EDIFICIO/SOLAR MUNICIPAL PARA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES.

Visto por la Corporación el escrito de la Mancomunidad de Los Pedroches en el que solicita a los municipios que la componen que ofrezcan, si lo estiman conveniente, algún edificio o solar municipal para que sirva de sede de la citada Mancomunidad, sometido a consideración del pleno, tras haberse producido reserva de voto en la Comisión Informativa, tras un breve debate, la Corporación, a propuesta del grupo socialista, acuerda por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP), lo siguiente:

- Ofertar para sede de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches la parcela propiedad municipal sita en Dos Torres en la Avda. Doctor Cornejo, s/n, sita en la Unidad de Ejecución UE-7 de las NNSS de Dos Torres de una cabida de 546'31 m².

VII.- APROBACIÓN PROPUESTA INICIAL DE RELACIÓN PREFERENTE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.

Visto por la Corporación la propuesta inicial de relación preferente de solicitudes para el programa de Rehabilitación Autonómica 2.003, visto el dictamen de la Comisión Informativa y tras un breve debate en el que se exponen los diferentes criterios para dicho programa, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar inicialmente la relación de solicitudes presentadas, quedando pendiente de relacionar preferencialmente las solicitudes una vez emitidos los informes sociales y técnicos para su posterior aprobación definitiva y remisión a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, conforme se establece en la vigente regulación para Rehabilitación Autonómica.

VIII.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE CREACIÓN DE ORGANOS COLEGIADOS A LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

Visto el dictamen de la comisión Informativa relativa a la adaptación de los órganos de gobierno municipal a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de modernización del Gobierno Local, la Corporación tras un breve debate acuerda aprobar por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP) la propuesta presentada que resulta ser:

Nombre del órgano	Integrantes
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Alcalde y Tenientes de Alcalde
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA GENERAL	Alcalde y Concejales Designados en la anterior Comisión Informativa General
JUNTA DE CONCEJALES DELEGADOS	Alcalde y Concejales con Delegación

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.